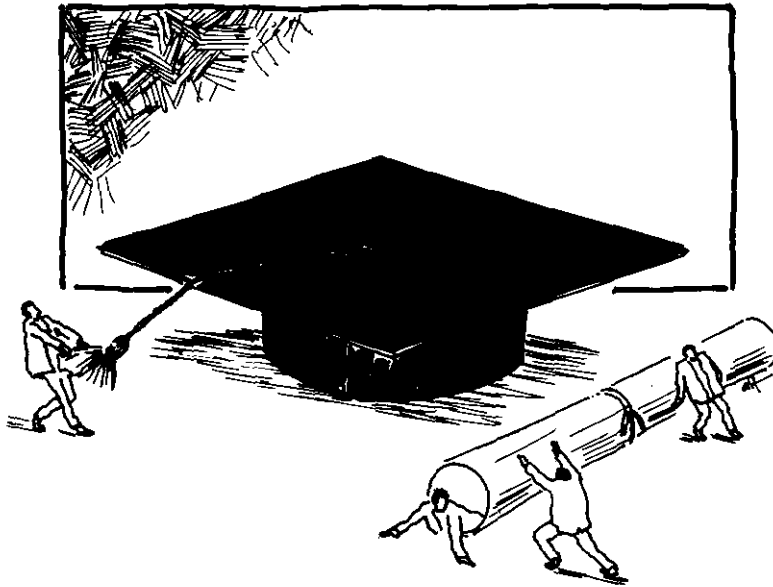


# Universidad Andina «SIMON BOLIVAR»

*Carlos Martínez Acosta*



## ANTECEDENTES

Desde 1974 se reflexionó sobre la necesidad de que los institutos de educación superior de la subregión andina deben intervenir en forma eficiente en el proceso de integración cultural especialmente en

las áreas del desarrollo científico y tecnológico, pero concretamente en 1976 en la VII Reunión de Ministros de Educación del Convenio Andrés Bello, realizada en Bogotá, se acordó acoger la iniciativa de Colombia sobre la creación de la Universidad Andina y se

resolvió encomendar a los Gobiernos de Colombia y Venezuela la elaboración del proyecto respectivo, en cuyo marco se considerará el uso de la infraestructura existente en los países miembros del Convenio, la descentralización en su funcionamiento y el apoyo

de instituciones homólogas. Fue el Instituto Colombiano para el fomento de la Educación Superior, quien presentó las pautas generales para el establecimiento de una universidad a nivel andino.

El Parlamento Andino retomó la resolución de Ministros de Educación del Convenio Andrés Bello y desde 1981 le dio al proyecto todo el respaldo político ya que la creación constituiría un mecanismo efectivo de integración y participación de los pueblos andino-americanos en la instrumentación de su propio destino.

En cada una de las reuniones del Parlamento Andino se trató el tema de la creación de la Universidad Andina, se conocieron varias proposiciones y apoyos de organismos internacionales, especialmente el estudio de investigación que realizara el consultor contratado por el Centro Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe (CRESALC) de la UNESCO para determinar la factibilidad de la creación y organización de la Universidad Andina.

En diciembre de 1985 en el Quinto período ordinario de sesiones del Parlamento Andino, realizado en la Paz-Bolivia, por decisión No.132 se creó oficialmente la Universidad y en homenaje al Libertador Simón Bolívar se le dio su nombre y se decidió que la sede de este centro de enseñanza superior sea la ciudad de Sucre en la República de Bolivia.

### OBJETIVOS

La Universidad Andina Simón Bolívar se propone:

- Concurrir a la solución práctica de los grandes problemas comunes de la subregión, mediante la investigación y el estudio concreto de los mismos en el marco del desarrollo y la integración andina. Con esta finalidad contribuir a la capacitación científica, técnica y profesional de recursos humanos necesarios.
- Fomentar y difundir los valores culturales que expresen los ideales, tradiciones y peculiaridades nacionales y andinas de los pueblos de la subregión, así como la cultura física y el

deporte.

- Prestar servicios en los campos de la competencia, ya sea directamente o en colaboración con universidades y otros centros de enseñanza e investigación y organismos internacionales, en beneficio de la subregión andina.

### ORGANISMOS

La Universidad Andina Simón Bolívar, tendrá los siguientes órganos: Una unidad central con sede en la ciudad de Sucre constituida por un Consejo Superior, el Rectorado, un Comité de Planificación Académica y el Comité de Administración y Finanzas.

Como unidad descentralizada se constituyó el Instituto Andino del Trabajo, con sede en la ciudad de Bogotá.

### ACCIONES DESARROLLADAS

En noviembre de 1986 en la ciudad de Sucre se realizó un coloquio de información y consulta con la

participación de parlamentarios, delegados de los gobiernos; delegados de algunos organismos internacionales y varias personalidades políticas y académicas de la subregión, especialmente invitados.

En este coloquio se relievó la creación de la Universidad la que debe orientar sus acciones hacia programas básicos de desarrollo e investigación para contribuir al cambio de aptitudes de la población y reducir la dependencia tecnológica de los países del área. Además se destacó el sistema de educación a distancia con el objeto de identificar a la Universidad con la comunidad y se expresó la conveniencia de establecer un Centro de Informática y Documentación. Desde otro punto de vista se sugirió la conveniencia de que las fases operativas se desenvuelvan a través de programas especiales y de convenios de cooperación entre las universidades de la región y con otras entidades académicas y organismos internacionales.

Se estableció además, una clara diferencia entre el sostenimiento de la

sede central y las unidades descentralizadas.

### OTRAS ACTIVIDADES

En julio de 1987 se suscribió entre la UASB y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo un convenio por el cual se realizarán las siguientes actividades:

- Reunión de especialistas para identificar las áreas temáticas.
- Reunión de consulta para considerar el informe de los especialistas.
- Preparación de un perfil de proyecto para poner en práctica el mecanismo de transmisión del conocimiento científico y tecnológico al servicio de las universidades de la subregión andina.

La reunión de especialistas realizada en Sucre y La Paz en noviembre de 1987 determinó que las diferentes actividades que desarrollará la UASB deben orientarse a cumplir dos propósitos fundamentales:

- Contribuir al proceso de integración subregional apoyando y participando activamente en las

tareas que se derivan del Protocolo de Quito, Modificadorio del Acuerdo de Cartagena, especialmente aquellas definidas por el Consejo Andino de Ciencia y Tecnología 1988-1990, en cuyo contexto la UASB se dirigirá a vincular la Comunidad Científica Andina a identificar proyectos de investigación y apoyar la formación de recursos humanos de alto nivel para la investigación en las áreas cubiertas por el plan de acción señalado.

- Establecimiento de un perfil propio, que constituya un centro de transferencia de conocimientos para las universidades de la subregión, como elemento auxiliar del mejoramiento de la docencia universitaria, de la investigación y la innovación tecnológica.

Para cumplir estos propósitos, los especialistas señalaron cuatro áreas de acción:

1. *Monitoreo de nuevas tecnologías*, para lo cual determinaron áreas temáticas en Biotecnología, Microelectrónica, nuevos materiales industriales y técnicas tradicionales,

áreas temáticas que tendrán sus respectivos sectores de aplicación y las aplicaciones específicas.

2. *Establecimiento de bases de datos*, que en una primera etapa establecerán directorios e inventarios dinámicos de universidades, facultades, programas de estudio, centros de investigación, investigadores por proyectos y proyectos en curso; luego, en una segunda etapa se realizaría una DIFUSION dirigida a transferir a las universidades y centros de investigación, información apropiada (reedición de libros, documentos, publicación de boletines, material audiovisual, etc.)

3. *Cursos y seminarios*  
Los cursos y seminarios estarán dirigidos a actualizar los conocimientos científicos y tecnológicos cuyo objetivo será lograr un tipo de cooperación horizontal entre los investigadores e instituciones científicas y crear en la Universidad Andina un "laboratorio de ideas nuevas" para lo cual será necesario la instrumentación de seminarios cuya duración será de 10 días; Escuelas de Invierno en las que se

realizarán cursos de postgrado con temas en aspectos socioeconómicos-científicos, en períodos de 2 a 3 meses. En estas escuelas de invierno se dictarán cursos dirigidos para el mejoramiento docente universitario.

Se prevé, además, entre las actividades, los *Talleres de Investigación* dirigidos a la actualización de conocimientos científicos e identificación y ejecución de proyectos de investigación de carácter comunitario, los que se realizarán en períodos de 3 a 4 semanas.

#### REUNION DE CONSULTA

Del 8 al 10 de febrero de 1988 en la ciudad de Lima se llevó a cabo la Reunión de Consulta para conocer y discutir el Informe de los especialistas.

A esta reunión asistieron los Vicepresidentes de Ecuador, doctor Blasco Peñaherrera Padilla; de Bolivia, Julio Garrett, Presidente de la Comisión Directiva de la UASB y del Perú, doctor Luis Alberto Sánchez.

Estuvieron presentes

los parlamentarios delegados de los países andinos, rectores y académicos de las universidades andinas, representantes de organismos internacionales y personalidades especialmente invitadas.

Al Vicepresidente del Ecuador, doctor Peñaherrera, le cupo el honor de intervenir en la sesión inaugural, dirigir la mayoría de las sesiones y pronunciar el discurso de clausura de la Reunión.

De las deliberaciones en las distintas sesiones se llegó, entre otras, a las siguientes conclusiones:

- Reconocer la importancia de la creación de la Universidad Andina Simón Bolívar
- Ratificar las sugerencias constantes en el informe de los especialistas en lo relativo a las actividades científicas y académicas, recomendando ampliar el estudio e investigación sobre aspectos sociales, económicos y jurídicos.
- Creación de un sistema completo de información.
- Se reconoció la importancia del monitoreo de nuevas

tecnologías y se acogió el perfil del proyecto piloto del monitoreo en el área de las biotecnologías.

- Se acogió el programa de actividades que presentó el grupo de especialistas para que se desarrolle a corto y mediano plazo y que se proceda a la institucionalización de la UASB.

- Se hizo un llamado a los gobiernos y a los congresos nacionales de los países de la subregión para lograr la contribución financiera para la consolidación y funcionamiento de la UASB.

- Se hizo un llamado al PNUD para que continúe prestando el apoyo a la UASB y se convocó a la Comunidad Económica Europea y a otros organismos de cooperación internacional para que participen en el desarrollo de los programas y proyectos de la Universidad.

El grupo de rectores de las universidades y escuelas politécnicas que asistieron a la Reunión de Consulta hicieron el siguiente pronunciamiento:

- Expresaron su complacencia por la creación de la UASB con la que se logrará objetivos de integración a través de la interrelación universitaria y la transferencia de conocimientos.
- Sugirieron la creación de un Consejo Universitario Consultor conformado por representantes de los sistemas nacionales universitarios de la subregión el que deberá incorporarse a la estructura orgánica de la UASB, como órgano de consulta.
- Expresaron la necesidad de realizar un inventario selectivo del potencial de recursos académicos en cada país de la subregión para su óptima utilización en los planes y programas de la UASB para lo que será necesario la realización de talleres en cada uno de los países.
- Sugirieron la necesidad de lograr la acción directa por parte de organismos e institutos internacionales que realizan formación post universitaria al más alto nivel.
- Aprovechar los convenios de cooperación cultural y científica suscritos entre los países de la subregión especialmente con aquellos que mantienen vinculación con redes científicas y tecnológicas de otras regiones.
- Recomendaron que los proyectos surjan de manera inductiva a partir de intereses concretos de las comunidades universitarias y que sean autofinanciadas.
- Recomendaron la creación en cada país de centros destinados al estudio del conocimiento y formación sobre integración o la creación de cátedras libres en los centros universitarios donde no existan, y
- Considerar como de necesidad indispensable la constitución de las autoridades y organismos directivos de la UASB.

